

Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS-2338-2016.  
Hermosillo, Sonora, a 20 de diciembre de 2016.  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

1/2

Asunto: Informe de auditoría.

C. Brianda Vivian Martínez  
Directora General del Instituto Sonorense  
de la Juventud.  
Presente.

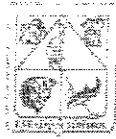
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8, inciso XIX, del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; y artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego anexo un ejemplar del informe de auditoría, correspondiente a la revisión de los rubros de bancos, ingresos, egresos, fondo fijo, activo fijo y pasivos, presentado por parte del titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa entidad a su cargo, por el período del 01 de abril al 30 de junio de 2016.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISJ, la información y/o documentos que amparen lo solventado dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

**SONORA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

IS JUVENTUD  
INSTITUTO SONRENSE  
DE LA JUVENTUD

05 ENE 2017



Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS-2338-2016.  
Hermosillo, Sonora, a 20 de diciembre de 2016.  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

2/2

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el titular de la Entidad, y por el responsable administrativo de la Unidad Administrativa Auditada, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Agradézco su atención.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro  
Secretario



Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

Anexo: Informe  
C.c.p. Lic. Ramón Francisco León López, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.  
C.P. Marco Antonio Martínez Vega, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISJ.  
Minutario.

RFL/RA/vgir.

H





Asunto: Informe de Auditoría.

Hermosillo, Sonora, a 23 de diciembre del 2016.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURÓ  
Secretario de la Contraloría General  
Presente. -

**Antecedentes:**

**Entidad Auditada:** Instituto Sonorense de la Juventud

**Unidad Administrativa ú Órgano Descentralizado auditado:** Dirección General, Dirección de Administración y Dirección Operativa.

**Constitución:** Boletín Oficial No. 45, sección III, tomo CLXIV del Gobierno del Estado del 02 de diciembre de 1999.

**Oficio de Notificación:** S-0013/2016 de fecha 07 de enero de 2016

**Oficio(s) de Comisión:** N/A

**Auditor(es) comisionado(s):** N/A

**Supervisor:** N/A

**Titular del OCDA:** C.P. Marco Antonio Martínez Vega

**Desarrollo de la revisión:**

**Período:** Del 1º de abril al 30 de junio de 2016.

**Alcance:** Bancos, Ingresos, Egresos, Fondo Fijo, Activo Fijo y Pasivos. ID 1248.

**Análisis**

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como con base en pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.



Resultados

Estado Financieros al 30 de junio de 2016

Cuenta	Saldo al 30 de junio de 2016	Monto		No. de Observaciones por Cuenta
		Analizado	Observado	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
Bancos	5,362,779	5,362,779	0	
Derechos a Recibir efectivo o equivalentes	232,529			
<i>Derechos a recibir Bienes y Servicios</i>				
<i>Total Activo Circulante</i>	5,595,308	5,362,779	0	
<b>ACTIVOS FIJOS O NO CIRCULANTES</b>				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,886,361	14,886,361	0	
Bienes Muebles	1,027,496	1,027,496		
Depreciación acumulada	-637,834			
Total Activos Fijos No Circulantes	15,276,023	15,913,857	0	
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>20,871,331</b>	<b>21,276,636</b>	<b>0</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,606,545	1,606,545		
Otros Pasivos a Corto Plazo	28,847	28,847		
<i>Total Pasivo Circulante</i>	1,635,392	1,635,392		
<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>1,635,392</b>	<b>1,635,392</b>	<b>0</b>	
<b>CAPITAL</b>				
<i>Patrimonio Contribuido</i>				
<i>Aportaciones</i>	15,824,758			
<i>Total Patrimonio Contribuido</i>				
<i>Patrimonio Generado</i>	15,824,758			
Resultado del Ejercicio	419,525			
Resultado de Ejercicios Anteriores	540,520			
<i>Total Patrimonio Generado</i>	2,451,136			
Utilidad o Pérdida del Ejercicio				
<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<b>19,235,939</b>			
<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>20,871,331</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>Observaciones No Cuantificables</b>				
<b>Observaciones Cuantificables</b>				
<b>TOTAL OBSERVACIONES BALANCE</b>				<b>0</b>

- Se revisaron Movimientos.



Estado de Ingresos y Egresos

Cuenta	Saldo al 30 de junio de 2016	Monto		No. de Observaciones por Cuenta
		Analizado	Observado	
<b>Ingresos</b>				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,085,897	12,085,897	0	
Otros Ingresos	0			
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$12,085,897</b>	<b>12,085,897</b>	<b>0</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Servicios Personales	5,995,470	3,885,128	0	0
Materiales y Suministros	485,533	208,931	7,969	1
Servicios Generales	2,980,898	1,639,413	95,777	1
Convenios	2,204,471	831,291	120,500	1
<b>Total Egresos</b>	<b>11,666,372</b>	<b>6,564,763</b>	<b>0</b>	
<b>Utilidad (o Pérdida)</b>	<b>419,525</b>			
<b>Observaciones No Cuantificables</b>				<b>0</b>
<b>Observaciones Cuantificables</b>			<b>224,246</b>	<b>3</b>
<b>Observaciones Estado de Ingresos y Egresos</b>			<b>224,246</b>	<b>3</b>

Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

**Activos:**

En el rubro de activos fijos, se verificó en su totalidad lo referente a equipo de transporte, sin observaciones que manifestar.

**Pasivos:**

En lo que respecta a los pasivos se han verificado hasta el 30 de junio de 2016 el renglón de cuentas por pagar a corto plazo del cual forma parte las retenciones y contribuciones por pagar, verificando que se ha cumplido con el entero de las retenciones de impuestos.

**Ingresos:**

Relativo a los ingresos se han analizado en su totalidad cifras que al cierre de este informe expresan las cantidades recibidas de un solo rubro a través de subsidios del Gobierno del Estado mismo que han sido cotejados y verificado su registro en contabilidad.



# Secretaría de la Contraloría General

## Egresos:

1. No se localizaron en el consecutivo 12 pólizas de diario por un importe de \$35,750. El detalle se muestra a continuación:

No.	Partida	Tipo de Poliza	No. de Poliza	Fecha	Concepto	Monto
1	32501	Diario	21	06/06/2016	Renta vehic control***6	7,800.00
2	37501	Diario	70	20/05/2016	Viaticos BRIANDA VIVAN Magdalena	2,700.00
3	37501	Diario	71	20/05/2016	Viaticos RICARDO VELEZ Magdalena	2,700.00
4	37501	Diario	73	20/05/2016	Viaticos JAVIER TAPIA Magdalena	2,200.00
5	37501	Diario	74	20/05/2016	Viaticos DANIEL DEL SOL Magdalena	2,200.00
6	37501	Diario	75	20/05/2016	Viaticos ERIKA CAMPOY Magdalena	2,200.00
7	37501	Diario	76	20/05/2016	Viaticos LIDICE SIQUEIROS Magdalena	2,000.00
8	37501	Diario	78	20/05/2016	Viaticos GRECIA GUIRADO Magdalena	1,700.00
9	37501	Diario	80	20/05/2016	Viaticos SCARLETT GRADO Magdalena	1,700.00
10	37501	Diario	81	20/05/2016	Viaticos KARINA BLANCARTE Magdalena	1,400.00
11	37501	Diario	82	20/05/2016	Viaticos DANIELA MUNOZ Magdalena	1,400.00
12	37501	Diario	128	28/06/2016	Viaticos ERIKA CAMPOY Guadalajara***6	7,750.00
<b>Total</b>						<b>35,750.00</b>

### Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 48 fracción III del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia de lo Gasto Público del Estado de Sonora Publicado en el Boletín Oficial No. 36 de fecha 06 de mayo de 2013. (Anexo 1) y demás normatividad relativa aplicable a la situación observada.

### Recomendación:

Manifiestar las razones de no contar con la póliza contable en el archivo de la información del Instituto, proceder a su localización e integrar la información en el archivo correspondiente. Establecer medidas de control para evitar esta situación y la reincidencia en este tipo de observaciones, enviar evidencia a este Órgano de Control de las medidas implementadas. Lo anterior sin menoscabo del inicio de un procedimiento administrativo.

2. Se realizaron erogaciones por un importe de \$180,527 correspondiente al pago de internos los cuales carecen de firma de recepción de los recursos así como pólizas que no cuenta con factura del gasto. La relación se detalla en Anexo 2.

### Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 48 fracción III del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia de lo Gasto Público del Estado de Sonora Publicado en el Boletín Oficial No. 36 de fecha 06 de mayo de 2013. (Anexo 1) y demás normatividad relativa aplicable a la situación observada.

### Recomendación:

Manifiestar las razones de no contar con los recibos firmados por los beneficiarios de estos apoyos y de no contar con las facturas que amparan el gasto de las pólizas observadas, proceder a la recopilación de las firmas de los beneficiarios y las facturas que amparan los gastos observados, o en su caso solicitar la devolución de los apoyos observados o el gasto no comprobado. Establecer medidas de control para evitar esta situación y su reincidencia, enviar evidencia a este Órgano de Control de las medidas implementadas. Lo anterior sin menoscabo del inicio de un procedimiento administrativo.



Secretaría de la  
**Contraloría General**

3. Se realizó el pago de alimentación a personal que participo en evento de semana santa por un importe de \$7,969 la cual carece de lista de comensales. El detalle se muestra a continuación:

Partida	Tipo de Poliza	No. de Poliza	Fecha	Concepto	Monto
22101	Diario	9	04/04/2016	Reembolso de gasto a Erika Campoy	7,968.84

**Normatividad Violada:**

Artículos: 2, 143 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 48 fracción III del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia de lo Gasto Público del Estado de Sonora Publicado en el Boletín Oficial No. 36 de fecha 06 de mayo de 2013. (Anexo 1) y demás normatividad relativa aplicable a la situación observada.

**Recomendación:**

Manifiestar las razones de no estar cumpliendo con los requerimientos normativos para este tipo de gastos, llevar a cabo la integración de la información requerida y enviar copia fotostática a este Órgano de Control de las acciones realizadas. Establecer medidas de control para evitar esta situación y la reincidencia en este tipo de observaciones, enviar evidencia a este Órgano de Control de las medidas implementadas. Lo anterior sin menoscabo del inicio de un procedimiento administrativo.

**Activo Fijo:**

Dentro del renglón de activo fijo, en específico inventarios, se hicieron verificaciones físicas a fin de constatar la existencia de los inventarios registrados en libros, sin observaciones que manifestar.

**Conclusión**

He analizado los Estados Financieros del Instituto Sonorense de la Juventud por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2016 respecto de los ingresos, Egresos, Bancos, Activos Fijos, concluyendo lo siguiente:

De conformidad con las pruebas realizadas a los libros y registros contables de la Entidad, archivos, así como de los Estados Financieros emitidos hasta el 30 de junio de 2016, se concluye que esta entidad carece de controles internos para el manejo de los recursos económicos y no se apega a la normatividad vigente, por lo que se generaron observaciones por parte de este Órgano de Control.

ATENTAMENTE

C.P. Marco Antonio Martínez Vega  
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
Cédula Profesional 2849351